



ORDEN DE SERVICIO

Número:

000004

Fecha:

13 MAR 2019

Página 1 de 12

AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2018

<p>Elaboró:</p> <p><i>Liliana A Bustamante R</i></p> <p>Adm Emp LILIANA ANDREA BUSTAMANTE R Funcionaria Oficina Asesora Planeación</p>	<p>Revisó:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Teniente Coronel OLGA LUCÍA HERNÁNDEZ BENVIDES Jefe Oficina Asesora Planeación</p>	<p>Revisó:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Coronel JOSÉ MANUEL ORTIZ MENESES Subdirector Operativo</p>
<p>Elaboró:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Teniente EDGAR GABRIEL NIÑO PULIDO Coordinador Grupo Mercadeo y Comunicaciones</p>	<p>Revisó:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Teniente Coronel DIEGO JAVIER URRUTIA SANABRIA Subdirector Administrativo y Financiero</p>	<p>Autorizó:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ Director General Fondo Rotatorio de la Policía</p>



ORDEN DE SERVICIO

Número:

00 00 00

Fecha:

13 MAR 2010

Página 2 de 12

TABLA DE CONTENIDO

- 1 OBJETIVO
- 2 ALCANCE
- 3 BASE LEGAL
- 4 VIGENCIA
5. INFORMACIÓN
 - 5.1 GENERALIDADES
6. EJECUCIÓN
 - 6.1 ACTIVIDADES GENERALES
 - 6.2 ACTIVIDADES PARTICULARES
7. PROGRAMACIÓN
8. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

00000000000000000000

Fecha:

13 MAR 2019

Página 3 de 12

1. OBJETIVO:

Establecer actividades previas, durante y posteriores para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Fondo Rotatorio de la Policía, de acuerdo a la obligación legal de rendir cuentas, a través de un espacio de diálogo con la ciudadanía y partes interesadas, donde se busca informar sobre los logros, resultados y retos de la Entidad durante la vigencia 2018.

2. ALCANCE

Dar cuenta de la gestión realizada por el Fondo Rotatorio de la Policía en desarrollo de su misión y planeación estratégica durante la vigencia 2018 y la proyección para la vigencia 2019. Así mismo, responder ante el ciudadano, y los entes de control las inquietudes o interrogantes que surgen de la actividad efectuada por la entidad.

3. BASE LEGAL

La estrategia de Rendición de Cuentas del Fondo Rotatorio de la Policía se encuentra enmarcada en los artículos 23 y 74 de la Constitución Política, así mismo este ejercicio de rendición de cuentas, tiene asociados temas de acceso y petición de información, participación ciudadana, control social y publicación de información, previstos en leyes y decretos de los cuales se citan los siguientes:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 489 del 29/12/1998 "por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". Art. 32 y 33.
- Ley 850 del 18/11/2003 "por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas" Art. 17.
- Ley 872 de 2003 en el artículo 5 y el Decreto 4110 de 2004 artículo 3 disposiciones generales para la administración pública sobre el sistema de calidad, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión y acceso a la información sobre los resultados del sistema.
- Ley 962 del 08/07/2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos" Art. 8.
- Ley 1474 de 12/07/2011 artículo 78 "Estatuto Anticorrupción"
- Ley 1712 del 06/03/2014 "Transparencia y Acceso a la Información"

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

000007

Fecha:

13 MAR 2019

Página 4 de 12

- Ley 1757 del 06/07/2015 Título IV De la Rendición de Cuentas artículo 48 Definición Rendición de Cuentas.
- Ley 1499 de 2018, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 4637 de 2011 suprime el programa presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción (artículo 4) y crea una nueva secretaria en el DAPRE - Secretaria de transparencia (Artículo 2).
- Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011". El artículo 1 menciona "Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*.
- Decreto 124 de 26/01/2016, sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
- Decreto 1499 de 2017, modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por medio de la cual se articula el Sistema de Gestión, Política de Gestión y Desempeño Institucional Integral y Planeación y Gestión MIPG, Articulación Sistema.
- CONPES 3654 del 12/04/2010 "política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos".
- Guía para la Rendición de Cuentas "Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional".

4. VIGENCIA

Desde la fecha de su expedición y hasta el jueves 30 de mayo de 2019.

5. INFORMACIÓN

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo utilizado para generar un espacio participativo de acuerdo a lo establecido en el documento Conpes 3654 del 2010, el cual orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, que permita el diálogo entre el estado y los ciudadanos, por esta razón, el Fondo Rotatorio de la Policía, desea cumplir con el propósito central, acorde con orientaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Ley 489 de 1998, por la cual se formulan orientaciones, se diseñan metodologías e instrumentos de gestión, que brindan asesorías a las entidades para la democratización de la gestión pública en

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

0000000000

Fecha:

13 MAR 2019

Página 5 de 12

el entendido que el modelo de gestión, los procesos, las estrategias administrativas y el comportamiento de los servidores públicos adscritos a esta entidad, puedan facilitar la participación ciudadana, respondiendo ante el ciudadano, como soberano, por los deberes y obligaciones asignados por la constitución y las leyes, y así someternos a la evaluación correspondiente a la vigencia 2018.

Igualmente, es un mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública, el cual se estructuró bajo la metodología dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas, mediante el cual se promueve que la administración responda ante el ciudadano como soberano, por deberes y obligaciones asignados por la Constitución y las leyes; pero también es deber del ciudadano participar de forma autónoma, los asuntos que allí se tratan son de interés público y comunes, facilitando que las intervenciones del ciudadano se tengan en cuenta en la toma de decisiones en la gestión de las entidades.

En el proceso de rendición de cuentas de la administración pública, se tratan asuntos que son de interés general, es un espacio para la defensa del interés público por parte de la ciudadanía, por tanto, es el escenario pleno de la democracia participativa que busca rescatar la dimensión pública y ciudadana.

La Entidad durante el 2018 promovió y participó en diversos espacios, de carácter presencial y virtual, en los que se dieron a conocer los resultados de gestión a nuestros diferentes grupos de valor y partes interesadas. Estos espacios, permitieron mostrar la transparencia de la gestión de nuestra administración y el cumplimiento de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas del Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) Todos por un nuevo país: paz, equidad y educación.

Los espacios de rendición de cuentas abren la posibilidad de nuevas experiencias participativas e incentivan la participación ciudadana a través de diferentes mecanismos.

5.1 GENERALIDADES

En desarrollo de la presente orden de servicio, corresponde al Director General de la entidad impartir instrucciones a funcionarios del Fondo Rotatorio de la Policía en las etapas antes, durante y después, con el propósito de garantizar el objetivo propuesto para que la audiencia pública de rendición de cuentas sea de acuerdo a los parámetros exigidos por la ley.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

000004

Fecha:

13 MAR 2019

Página 6 de 12

6. EJECUCIÓN**6.1. ACTIVIDADES GENERALES**

Establecer tiempos para el desarrollo de las diferentes acciones previas, durante y posteriores a la audiencia, obtención de la información de gestión, definición de mecanismos de participación ciudadana, gestión de información de los grupos de interés (personas individuales, clientes, proveedores, partes interesadas, grupos de personas –organizaciones, gremios, asociaciones, academia, medios de comunicación), definición de las actividades y responsables.

6.2. ACTIVIDADES PARTICULARES**6.2.1 Dirección General**

El Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ, define fecha y hora de la realización del evento.

6.2.2. Oficina Asesora de Planeación

- Elaborar oficio de solicitud información a los diferentes procesos de la entidad, con el fin de realizar el consolidado de la información a comunicar en la Audiencia Pública Rendición de Cuentas.
- Elaborar y publicar en la página web, el Informe de Gestión de los logros estratégicos y retos 2018.
- Elaborar banner para incluir en la página web de la Entidad, con apoyo del Grupo Mercadeo y Comunicaciones y Telemática, con tips de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a realizarse el día 22 de marzo del 2019.
- Realizar difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con 30 días de antelación, con apoyo del Grupo Mercadeo y Comunicaciones.
- Coordinar con el Grupo Telemática y Mercadeo y Comunicaciones, las actividades pertinentes para la realización de la trasmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Diseñar y disponer los mecanismos de participación ciudadana página web, urna de cristal, mensajes de texto, foro, redes sociales, Facebook, Twitter, YouTube, otros; con apoyo del Grupo Mercadeo y Comunicaciones y Telemática.
- Publicar la invitación de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas en la página Web, y la hace extensiva por redes sociales, página GSED, invitación directa, correos electrónicos, mensajes de texto, espacios radiales, espacios policiales y confirmación asistencia, con apoyo del Grupo Mercadeo y Comunicaciones.
- Solicitar al Grupo Telemática la habilitación en la página web módulo de Audiencia Pública Rendición de Cuentas, en la cual se dispondrán los documentos de consulta e instrumentos de recolección de información.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

00 00 04

Fecha:

13 MAR 2019

Página 7 de 12

- Reservar el lugar para la realización del evento y preparación de los aspectos relacionados con la logística de la audiencia.
- Actualizar la base de invitados (entidades, clientes, proveedores, partes interesadas, agremiaciones y particulares, otros).
- Elaborar y publicar el documento – Orden de Servicio “Audiencia Pública Rendición de Cuentas 2018”.
- Diseñar la encuesta de: propuesta de temas de interés, preguntas por parte de la ciudadanía y la dispone en la página web y/o medio electrónico, acceso para las partes interesadas, con apoyo del Grupo Mercadeo y Comunicaciones y Telemática.
- Realizar la respectiva captura de preguntas y sugerencias presentadas por la ciudadanía, analizar y prepara las respuestas.
- Organizar la agenda a trabajar durante la realización del evento.
- Consolidar la presentación de los temas a tratar por parte del Director General, Subdirectores, Jefes de Oficina, y Coordinadores de Grupo, en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2018, con la respectiva revisión y aprobación de la Dirección General, Subdirectores, Jefes de Oficina, y Coordinadores de Grupo.
- Llevar el control del formato de asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas, consolida y verifica la información a presentar, haciendo un ensayo previo con los funcionarios comprometidos.
- Consolidar la información (medio magnético) que será presentada el día de la audiencia pública.
- Realizar la asignación del maestro de ceremonia.
- Presenta informe ejecutivo de los resultados de la actividad y de los elementos que pudieran hacer parte de la mejora continua para la entidad.

6.2.3. Subdirector Administrativo y Financiero

El señor Subdirector Administrativo y Financiero, realiza la supervisión del cumplimiento de las actividades dispuestas en la presente orden de servicio.

6.2.4. Coordinador Grupo Logística

El señor Coordinador Grupo Logística, coordina la adecuación de las instalaciones donde se desarrollará la audiencia (orden y aseo (mesas, sillas, instalaciones, entre otros), los espacios de parqueadero para quienes lo requieran; el suministro, adecuación de espacios para el desarrollo del evento, verificar el plan de seguridad, garantiza la colocación de la estación de café para brindar al personal que asiste a la audiencia.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

00 00 00

Fecha:

13 MAR 2019

Página 8 de 12

6.2.5. Coordinadora Grupo Talento Humano

La señora Coordinadora Grupo Talento Humano, verifica y notifica a los funcionarios que por su pertinencia deberán asistir a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y los asistentes, coordina con el líder de administración logística para instalación y adecuación de la estación de café.

6.2.6. Oficina Control Interno

El señor Jefe Oficina Control Interno, presenta conclusiones, una vez se haya terminado la audiencia pública.

7. PROGRAMACIÓN

Lugar: se llevará a cabo en la carrera 66 A No 43- 18, piso 4 Sala Multipropósito”.

Fecha: se realizará el día viernes 22 de marzo de 2019.

Hora: de 09:00 a.m. a 11:00 a.m.

Duración: 2:00 horas.

Invitados:

- Servidores públicos de la entidad.
- Clientes y partes interesadas
- Veedurías.
- Proveedores y contratistas.
- Contraloría General de la República.
- Ministerio de Defensa Nacional y Grupo Social y Empresarial de Defensa (GSED).
- Dirección General de la Policía Nacional.
- Ciudadanos interesados.

Registro:

Los ciudadanos y partes interesadas asistentes al evento, encontrarán a la entrada de la sala multipropósito los respectivos listados de asistencia para realizar su registro el cual estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

000004

Fecha:

13 MAR 2019

Página 9 de 12

Agenda**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2018****FECHA:** 22 de marzo 2019**LUGAR:** carrera 66 A No 43- 18, piso 4 Sala Multipropósito sede Administrativa Fondo Rotatorio de la Policía.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Informe rutas de evacuación	Profesional seguridad y Salud en el Trabajo, CLAUDIA LORENA BARRAGAN GONZÁLEZ	2 min.
2	Himno Nacional de la República de Colombia	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	3 min.
3	Saludo del Director General de la entidad	Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ	3 min.
4	Logros Estratégicos 2018	Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ	5 min.
5	Oficina Asesora de Planeación	Teniente Coronel OLGA LUCÍA HERNÁNDEZ BENAVIDES	4 min.
6	Oficina Asesora Jurídica	Abogado RICARDO GUERRERO GÓMEZ	4 min.
7	Subdirección Operativa	Coronel JOSÉ MANUEL ORTÍZ MENESES	3 min.
8	Mercadeo y Comunicaciones	Teniente EDGAR IGNACIO NIÑO PULIDO	4 min.
9	Crédito y Cartera	Capitán LUISA FERNANDA SALAMANCA PERÉZ	4 min.
10	Convenios y Contratos interadministrativos	Administradora Pública ROSSANA DÍAZ GÓMEZ	4 min.
11	Adquisiciones y Contratos	Capitán MARCOS AUGUSTO MORALES CORPAS	4 min.
12	Construcciones	Mayor CÉSAR AUGUSTO ARGÜELLO PRIETO	3 min.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

000004

Fecha:

13 MAR 2019

Página 10 de 12

13	Operaciones de Comercio Exterior	Teniente CRISTHIAN ALFONSO RAMÍREZ LESMES	4 min.
14	Subdirección Administrativa y Financiera	Teniente Coronel DIEGO JAVIER URRUTIA SANABRIA	3 min.
15	Presupuesto	Adm Emp WILLIAM SANDOVAL BARRERO	3 min.
16	Contabilidad y Costos	Contadora Pública YAIR CONSUELO CALDERÓN SILVA	3 min.
17	Talento Humano	Capitán PAULA ANDREA VILLAREAL OCAÑA	5 min.
18	Control Ético Disciplinario	Abogado ARSECIO GUARNIZO CARVAJAL	4 min.
19	Oficina de Control Interno	Economista OMAR ANTONIO PEREIRA GOÉZ	4 min.
20	Fábrica de Confecciones y desfile productos FACON	Mayor EDWARD MAURICIO DÁVILA SÁNCHEZ	34 min.
21	Retos 2019	Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ	5 min.
22	Intervención de los participantes de la Audiencia (alguien del público realiza alguna pregunta)	Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ o en su defecto el responsable del proceso	6 min.
23	Conclusiones y cierre de la audiencia	Economista OMAR ANTONIO PEREIRA GOÉZ	5 min.
24	Himno del Fondo Rotatorio de la Policía	Mercadeo y Comunicaciones	3 min.
TOTAL TIEMPO			122 min.

También se informará a la comunidad y organizaciones privadas y públicas acerca de:

Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas

Con el fin de recibir por parte de los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas, su opinión frente a la realización de la misma, se diseña como instrumento de evaluación una encuesta, la cual consta de preguntas cerradas y con base a los resultados obtenidos de las mismas se procederá a plantear las mejoras correspondientes para las futuras audiencias.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

00000000

Fecha:

13 MAR 2019

Página 11 de 12

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación, elabora el informe ejecutivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el cual quedará dispuesto en la página web de la Entidad.

Contenidos previstos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2018

Los temas previstos a tratar durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2018 el próximo 22 de marzo 2019, se encuentran agrupados de la siguiente forma:

- En el tema financiero, da a conocer la ejecución del presupuesto asignado para el año inmediatamente anterior, rezago presupuestal, cuentas por pagar y reserva presupuestal, estados financieros, entre otros temas.
- Se informará la gestión realizada, como lo es producción total Fábrica de Confecciones, actividades realizadas, gestión ambiental y tendrá un aparte especial en la presentación de las metas y la implementación del Sistema de Gestión Integral.
- Se presentarán los cumplimientos de metas, de los planes de acción, programas y proyectos de ejecución, metas e indicadores, la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, en los rubros funcionamiento, contratos interadministrativos e industrial en la vigencia 2018.
- Se presentará informe de la gestión de los procesos misionales de la entidad, de transparencia, participación y servicio al ciudadano y/o cliente, de talento humano, de eficiencia administrativa, entre otros.

Así mismo, los ciudadanos pueden intervenir para presentar las inquietudes, en un tiempo de 05 minutos al finalizar la audiencia.

Las conclusiones y cierre de la Audiencia serán realizados por el Jefe de la Oficina de Control Interno del Fondo Rotatorio de la Policía.

8. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- La Oficina Asesora de Planeación al momento de pedir la información que se expondrá dará a conocer las plantillas para la elaboración de la Audiencia de Rendición de Cuentas.
- La Oficina Asesora de Planeación en compañía del Grupo Mercadeo y Comunicaciones diseñarán las invitaciones del evento.



ORDEN DE SERVICIO

Número:

000007

Fecha:

13 MAR 2019

Página 12 de 12

- La Oficina Asesora de Planeación realizará la confirmación de los asistentes a la audiencia, coordinará la revisión de las ayudas en compañía del Director General, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo.
- La Oficina Asesora de Planeación asignará a un funcionario (a), el cual controlará el tiempo que tendrá cada expositor para realizar la presentación de su información.
- Los Grupos Logística y Talento Humano, liderarán y coordinarán el plan de seguridad para los asistentes e invitados a la rendición de cuentas.
- Las oficinas y grupos comprometidos deberán coordinar previa y permanentemente con la Oficina Asesora de Planeación, los aspectos relacionados con el apoyo requerido y oportuno para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- El personal comprometido deberá presentarse en la Entidad, sala multipropósito en las fechas indicadas, personal civil con el uniforme de la Entidad y personal uniformado con el uniforme No. 3, sesenta (60) minutos antes del inicio de la actividad.
- El componente institucional que participará en los eventos programados con motivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas deberá caracterizarse por su excelente presentación, uniformidad y elegancia con el fin de enaltecer la imagen de la Entidad.
- Focalizar el esfuerzo y las capacidades que permitan impactar y lograr los mejores resultados en la realización de la rendición de cuentas.
- De acuerdo a las instrucciones de coordinación anteriormente mencionadas, se establece **Anexo 1**, con la descripción y asignación de responsabilidades generales.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**

**Anexo 1. DISTRIBUCIÓN RESPONSABILIDADES AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2018**

FECHA: VIERNES 22 DE MARZO 2019 (9 AM)

LUGAR: SALA MULTIPROPÓSITO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)
Jefe de seguridad	Capitán YEINSON PERDOMO
Verificar cumplimiento Protocolo	Subintendente MILTON GAVILAN
Oficial de semana y suboficial de semana velara por el estricto cumplimiento de las actividades asignadas en cuanto a seguridad durante el desarrollo del evento.	Teniente IVAN CONTRERAS Subintendente RIGOBERTO ACEVEDO
Personal de seguridad (puerta principal)	Patrullera CAROLINA PATIÑO – Patrullero CARLOS PERÉZ
Personal encargado de parqueadero invitados	Subintendente JOSÉ BECERRA
Patrulla recorredora alrededor de las instalaciones	Intendente CAMILO CONTRERAS
Recepción invitados puerta principal (Registro en la planilla de asistencia- Entrega encuesta y pregunta)	MARIA ISABEL PEDRAZA - JULIAN HERNANDEZ – JULLY ESTEFANIA RAMOS
Acompañamiento invitados V.I.P	
Control de acceso por piso (ascensor y puertas)	Piso 1. ALEXANDER NUMPAQUE Piso 2. IVON NORENA Piso 3. VIVIANA GARCIA Piso 4. CARLOS BERMUDEZ Piso 5. MARTHA YOLIMA MORENO
Personal Brigadistas	
Maestro de ceremonia	Teniente EDGAR NIÑO
Realización Trasmisión Audiencia Pública de Rendición de cuentas en vivo– Sala Multipropósito	Capitán RICARDO PERIÑAN Intendente RODRIGUEZ BELTRAN WALTHER Teniente BOLIVAR ALEXANDER Intendente Jefe GERLY VERANO LINDA QUINTERO CARLOS ORTÍZ WILMAR QUEVEDO

Adecuación salón banderas 5 Piso – transmisión Audiencia Pública de Rendición de cuentas vía Streaming (banderas, pendones, video Beam, sonido, otros)	Capitán RICARDO PERIÑAN Intendente RODRIGUEZ BELTRAN WALTHER Teniente BOLIVAR ALEXANDER Intendente Jefe GERLY VERANO LINDA QUINTERO CARLOS ORTÍZ WILMAR QUEVEDO
Estación de café – piso 4	Capitán YEINSON PERDOMO y funcionarias de servicio de cafetería
Publicación desarrollo audiencia pública de rendición de cuentas (redes sociales, pagina web, otros)	Teniente EDGAR IGNACIO NIÑO WILMAR QUEVEDO LINDA QUINTERO CARLOS ORTÍZ
Control de tiempos del desarrollo de la presentación audiencia publica	ANDRES AMORTEGUI LORENA FERREIRA
Acompañamiento invitados y asignación sillas	PAOLA HERNÁNDEZ
Confirmación salón evento, espacios, adecuación mesas, refrigerios, zona de café, otros)	Teniente Coronel OLGA HERNÁNDEZ Capitán YEINSON PERDOMO Capitán PAULA VILLAREAL Capitán RICARDO PERIÑAN
Notificación personal que asistirá de la entidad	Capitán PAULA VILLAREAL
Encargada de recolección preguntas y encuestas al finalizar el evento	LILIANA BUSTAMANTE
Programar ensayo audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2018	Teniente Coronel OLGA HERNÁNDEZ LILIANA BUSTAMANTE
Registro fotográfico	Teniente EDGAR IGNACIO NIÑO WILMAR QUEVEDO
Conclusiones al cierre del evento	Economista OMAR ANTONIO PEREIRA GÓEZ

FUNCIONES

- **Jefe de seguridad.** Supervise el servicio de seguridad durante el desarrollo del evento de las instalaciones.
- **Oficial de semana y suboficial de semana.** Encargado de velar por la seguridad de las instalaciones con el personal asignado, quien verificara el cumplimiento de cada una de las actividades asignadas, e instalara el dispositivo.
- **Personal de seguridad (puerta principal- Registro de personas).** Realizara registro a las personas que realizan ingreso a la Entidad, verificando que no se ingrese armamento, bebidas alcohólicas y/o sustancias alucinógenas, u otro material que pueda alterar el correcto desarrollo de la actividad programada.
- **Personal encargado de parqueadero invitados.** Dispondrá del número de parqueaderos en la bahía frontal necesarios para la ubicación de los invitados previstos, y velara por la seguridad de los vehículos parqueados en la zona norte, bahía frontal y alterna (frente a las instalaciones) durante el evento.
- **Patrulla recorredora alrededor de las instalaciones.** Realizara revista alrededor de las instalaciones y zonas aledañas, verificando la presencia de personas y/o vehículos sospechosos, previniendo cualquier tipo de alteración que pueda afectar la seguridad de las instalaciones y/o personas durante el evento.
- **Recepción invitados puerta principal (Registro en la planilla de asistencia- Entrega encuesta y pregunta).** Encargados de efectuar el registro del personal invitado y que tendrá participación en el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, así mismo realizara la entrega de los documentos a diligenciar como incentivo del momento participativo (Formato encuesta y pregunta); igualmente indicara el lugar del evento.
- **Acompañamientos invitados V.I.P.** Efectuara el acompañamiento desde la puerta principal hasta la sala multipropósito a cada uno de los invitados VIP.
- **Control de acceso por piso (ascensor y puertas).** Velaran por la seguridad evento en cada uno de los pisos de las instalaciones de la sede administrativa, brindando información oportuna del lugar de desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
Nota. En caso de presentarse cupo total en las instalaciones de la sala multipropósito, el responsable del Piso 4, indicara a las personas que se deben desplazar al salón banderas, en donde se podrá presenciar mediante transmisión en vivo.
- **Personal Brigadistas.** Deberán permanecer en cada uno de los pisos asignados (Hall de acceso por piso) con los elementos que los identifiquen como brigadistas, en caso de presentarse una evacuación durante el desarrollo del evento.
- **Maestro de ceremonia.** Efectuara la lectura de la agenda durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- **Realización Trasmisión Pública de Rendición en vivo.** Garantizara la transmisión en vivo del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2018, así mismo darán a conocer la URL y/o enlace YouTube al grupo mercadeo y comunicaciones para que los mismos puedan efectuar la divulgación respectiva.
- **Adecuación salón banderas 5 Piso – transmisión Audiencia Pública de Rendición de cuentas vía Streaming.** Encargados de la transmisión y adecuación instalaciones para el personal de la Entidad e invitados al evento.

- **Estación de café piso 4.** Efectuaran el servicio de cafetería (Aromática- Café- Agua), el cual estará ubicado en el pasillo antes del ingreso sala multiproposito, y serán quienes velaran por un eficiente servicio a los invitados durante el desarrollo del evento
- **Publicación desarrollo audiencia pública de rendición de cuentas (redes sociales, pagina web, otros).** Efectuara la divulgación mediante los diferentes medios de comunicación el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- **Adecuación instalaciones (banderas, pendones, video Beam, sonido, otros).** Garantizara la logística necesaria para el adecuado desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- **Control de tiempos del desarrollo de la presentación audiencia pública.** Garantizara que el personal encargado de las diferentes presentaciones cumplan con el tiempo asignado, y registrara tiempos de cada uno para el informe respectivo
- **Acompañamiento invitado y asignación sillas.** Velaran para que los invitados sean ubicados dentro de la sala multipropósito, y/o en su defecto realicen el desplazamiento hacia el salón banderas en donde se estará realizando la transmisión en vivo.
- **Confirmación salón evento, espacios, adecuación mesas, refrigerios, zona de café, otros).** Garantizaran que los espacios y logística necesaria se encuentren en total funcionamiento antes del inicio del evento, para que se desarrolle de forma correcta sin percance alguno la audiencia pública de rendición de cuentas,
- **Notificación personal que asistirá de la entidad.** Notificara al personal de la Entidad que participara en el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, máximo tres personas por dependencia.
- **Encargada de recolección preguntas y encuestas al finalizar el evento.** Realizara la recolección de las posibles preguntas que surjan durante el desarrollo del evento, por parte de los invitados a la misma.
Así mismo, al finalizar el evento efectuara la recolección de la encuesta de satisfacción al finalizar el evento.
- **Programar ensayo.** Realizara convocatoria al personal involucrado en el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas para efectuar ensayo previo al desarrollo del mismo.
- **Registro fotográfico.** Efectuaran las tomas fotográficas durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, y realizara divulgación mediante los televisores, redes sociales, y demás medios de comunicación de la Entidad
- **Conclusiones al cierre del evento.** Efectuará las conclusiones del desarrollo del evento al finalizar el mismo las comunicara en el cierre de la audiencia pública de rendición de cuentas.